

que declarada Redundando en Seruicio
Particular en estos / por el tiempo que se
pasare en el acuerdo de Rebenir / lo que en
comun es y sera cargo presiso ademas
la Verba que esta Ciudad tiene con
la distincion de los actos distintos de que
usa y se Practican en esta ciudad =

Y para si acaso se estimare por mas eficaces estas razones
que otra que su superior comprehencion Podra encontrar
para que se practique este discurso, se bara un presupuesto
aunque yndistintamente en vez que sin el puntual
calculo que se debe para que se venga en algun conuino
del beneficio tambien de esta y dea en los yntereres; su
ponese lo primero que en la Vniversalidad de familia
que an de concurrir de todas clases se puede considerar
algo mas o menos en el caso de esta ciudad y sus arro-
bales el numero de mil y otras tantas en el campo. dis-
cutiense queden reducidas á cinco clases los mil vecinos
de esta ciudad con lo que se componen ducientas familias
en numero de cinco vecinos cada una saciando las
clases de esta Vnidad en esta forma.

Considerase los de mayores comodidades sean de
qualquier calidad por de primera clase; de la misma
suerte los de segundas comodidades por de segunda clase
los de tercera clase se consideraran los que con su media
sacienda desfructan un pasar seruido sin mas caudal
Considerase los de quarta clase los Maestros de los
quienos, y la quinta los oficiales ó jornaleros, supo-
nase así mismo que los de primera clase contribuyan
al año con 200 R.^s los de segunda con 100 - los de

